	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
---	--	--------------------	--	--	---	--

**COMISION DE PESCA DEL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)**

**DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN**

**Miami, Estados Unidos de América, 15-18 de julio de 2019**

**Metodología para la presentación de informes sobre los ODS (selección de metas): COPACO  
(Pesca) – Indicadores a cargo de la FAO**

**Acción recomendada por el Comisión**

Se invita al Comisión a:

- Tomar nota de los progresos realizados por la FAO como organismo a cargo de cuatro indicadores del ODS14 correspondientes a la elaboración de metodologías, aplicación y documentación de marcos de seguimiento y capacidades de formación;
- Reconocer las actuales lagunas de capacidades entre los países para documentación de los indicadores de los ODS,
- Tener en cuenta que los ORP y las OROP son actores clave para lograr los ODS a través de sus numerosas funciones, y que la cooperación con estos organismos puede desempeñar un papel fundamental en el fomento de la congruencia y la comparabilidad de los enfoques de los países respecto a sus marcos de seguimiento y documentación.
- Alentar a los miembros de la COPACO a:
  - trabajar juntos y colaborar con la FAO y otros organismos custodios pertinentes para informar sobre los indicadores de los ODS y aumentar la precisión de sus resultados.
  - participar activamente en las prácticas de creación de capacidad para metodologías y documentación

## **I. REALIZAR LA AGENDA 2030: LOS INDICADORES Y LA FUNCIÓN DEL CRECIMIENTO AZUL**

1. La Agenda 2030<sup>1</sup> y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrecen una imagen de un mundo más justo, más próspero, pacífico y sostenible en el que nadie se quede atrás, al tiempo que disfruta de un crecimiento basado en los derechos, equitativo e inclusivo. También se promueve un crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, así como un empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.

2. El trabajo de la FAO generalmente está en armonía con la Agenda 2030 y una serie de ODS (en particular los ODS 1, 2, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15 y 17) y en aportar orientación y asesoramiento a los países para la formulación de políticas y la creación de las capacidades pertinentes, así como para la integración y la programación de la pesca y la acuicultura<sup>2</sup>. En foros como los subcomités de acuicultura y de comercio pesquero, del COFI de la FAO, cada vez se reconoce más la importancia estratégica de los ODS para la acuicultura, la pesca y las cadenas de valor de la pesca. La FAO también contribuyó significativamente a los informes de los ODS<sup>3</sup> y a los principales acontecimientos de los últimos años, como el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia de los Océanos de las Naciones Unidas y la IV Conferencia Nuestro Océano en Malta. En estas reuniones se reconoció la importancia de los enfoques de la economía y el crecimiento azul para alcanzar la Meta 14 y, en particular, la Meta 14.7.<sup>4</sup>

3. Hay consenso en que la orientación internacional –como el Código de conducta para la pesca responsable (CCRF), el Enfoque ecosistémico para la pesca y la acuicultura, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca a pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DVPPE), la Visión común para una alimentación y agricultura sostenibles, el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre MERP) y otros como el Crecimiento azul de la FAO–, cuando y donde se aplique, contribuirá sin duda a la realización y seguimiento de muchas de las metas de los ODS.

## **II. SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE UNA SELECCIÓN DE METAS DE LOS ODS**

4. La Agenda 2030 es un marco de propiedad de los países y dirigido por estos. El Grupo

---

<sup>1</sup> ONU. 2015. *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development*. <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld/publication>

<sup>2</sup> FAO. 2018. *Transforming Food and Agriculture to achieve the SDGs -20 interconnected actions to guide decision-makers*. Roma, FAO. 2018. 71 p. <http://www.fao.org/3/I9900EN/i9900en.pdf>. Y la versión más larga: <http://www.fao.org/3/CA1647EN/ca1647en.pdf>

<sup>3</sup> UNSG. 2017. *Progress towards the Sustainable Development Goals – Report of the Secretary-General. High-level political forum on sustainable development, convened under the auspices of the Economic and Social Council*. E/2017/66. <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/secretary-general-sdg-report-2017--EN.pdf>; Anexo estadístico: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/secretary-general-sdg-report-2017--Statistical-Annex.pdf>

<sup>4</sup> <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/26843>

interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de alto nivel para la asociación, coordinación y creación de capacidades para las estadísticas para la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, son los grupos de expertos encargados de elaborar y ejecutar el marco de indicadores globales para los objetivos y metas de la Agenda 2030. Ambos grupos están compuestos por Estados miembros e incorporan organismos regionales e internacionales como observadores. Algunos organismos internacionales han sido designados como custodios de determinados indicadores, con la responsabilidad de facilitar la presentación adecuada de informes nacionales, regionales y mundiales de los ODS.

5. La FAO es custodia de 21 indicadores de los ODS, de un total de 230 para 169 metas, de los ODS 2, 5, 6, 12, 14 y 15, y es un organismo que contribuye a cuatro más. La custodia conlleva la responsabilidad de facilitar la presentación adecuada de informes nacionales, regionales y mundiales de los ODS. El seguimiento forma parte del apoyo general de la FAO a los Estados miembros para la incorporación de los ODS en los planes nacionales de desarrollo a fin de aplicar planes de seguridad alimentaria, redes de seguridad social y programas de investigación y desarrollo.

6. En ese contexto, la función de la FAO es: i) dirigir el desarrollo metodológico y la documentación de los indicadores; ii) apoyar la capacidad estadística de los países para generar y difundir datos nacionales; iii) recopilar datos de fuentes nacionales, garantizar su comparabilidad y regularidad; y iv) difundirlos a nivel mundial y contribuir a supervisar el progreso mundial, regional y nacional. En el marco del Objetivo 14 "Vida bajo el agua", la FAO es custodia de cuatro indicadores: 14.4.1, 14.6.1, 14.7.1 y 14.b.1. La FAO también es un organismo que colabora en el indicador 14.c.1 de los ODS, que proporciona apoyo metodológico para ciertos elementos de datos.

7. Una característica importante de la Agenda de los ODS es su carácter integrado e indivisible, que requiere que los resultados de los indicadores relacionados se evalúen conjuntamente para permitir un análisis exhaustivo de los impactos y compensaciones entre las diferentes trayectorias del desarrollo. Las cuatro metas del ODS 14 cuyos indicadores están bajo la custodia de la FAO están estrechamente relacionadas y requerirán políticas y medidas integradas para realizarse, a pesar de tener plazos diferentes.

8. Sistema de clasificación de niveles<sup>5</sup>. Sin embargo, todos los indicadores son igualmente importantes para facilitar la aplicación del marco global de indicadores, los indicadores son clasificados por el Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los ODS en tres niveles, en función de su nivel de desarrollo metodológico y la disponibilidad de datos a nivel mundial. Entre los cuatro indicadores del ODS 14, dos de ellos (14.6.1 y 14.7.1) están comprendidos en el nivel I porque por lo menos el 50% de los países producen datos conceptualmente claros con regularidad. Mientras que los indicadores 14.6.1 y 14.b.1 se clasifican como nivel II porque son conceptualmente claros, con una metodología establecida internacionalmente, pero los países no producen con regularidad los datos.<sup>6</sup>

9. Las metodologías, los resultados y las puntuaciones de los ODS se presentarán en la plataforma de indicadores de los ODS de la FAO y en la base de datos mundiales de los ODS de la UNSD.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>

<sup>6</sup> <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>

<sup>7</sup> <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/en/>

## **A. Indicador de los ODS 14.4.1: Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles**

10. Este indicador de nivel I mide el progreso hacia la Meta 14.4: para 2020 el restablecimiento de las poblaciones de peces a niveles que puedan producir el máximo rendimiento *sostenible*. Proporciona un medio para supervisar los progresos y los cambios en la explotación y gestión de los recursos pesqueros mundiales como medida directa de sostenibilidad.

11. El indicador basado en el máximo rendimiento sostenible es utilizado por la FAO desde 1974 y publicado cada bienio en SOFIA. Debido a los límites de datos y capacidad técnica, se estima a nivel regional y mundial y, por lo tanto, no proporciona una visión general completa de todos los países. Los análisis regionales del año de referencia 2015 (FAO, 2018)<sup>8</sup> revelan que la fracción de las poblaciones mundiales de peces marinos que presentan niveles biológicamente sostenibles ha disminuido del 90% de 1974 al 66,9% en 2015.

12. Sin embargo, los principios y metodologías de evaluación que sustentan las estimaciones de los indicadores son igualmente aplicables a nivel nacional. De hecho, varios países, ya sea independientemente o en el contexto de los ORP, ya evalúan el estado de sus poblaciones de peces y, por lo tanto, es probable que puedan elaborar estimaciones nacionales del Indicador 14.4.1 de los ODS sin mucha dificultad. Sin embargo, otros países pueden afrontar diversos desafíos en la producción del indicador debido a las limitaciones de datos y capacidad.

13. Los planes de la FAO para ampliar la experiencia de los países y fomentar la adopción nacional del indicador 14.4.1 proporcionando –tras la disponibilidad de financiación y cuando sea posible– en colaboración con los ORP capacitación sobre metodologías aplicables en situaciones de datos limitados y en determinación del estado de las poblaciones, así como creación capacidad para recopilación de datos sobre capturas, esfuerzos y datos biológicos que a mediano plazo contribuirán a mejorar las evaluaciones de las poblaciones.

14. La FAO publicará a mediados de 2019 un curso de aprendizaje en línea que incluya directrices para la documentación y seguimiento para el indicador 14.4.1, que expondrá: i) la configuración institucional a nivel nacional, ii) los criterios de selección para establecer un lista de referencia de las poblaciones nacionales, iii) una selección de metodologías y enfoques de evaluación de las poblaciones, y iv) el cálculo del indicador y el proceso de notificación.

15. La FAO también enviará pronto el cuestionario a los países con el fin de informar del indicador a la FAO. Se espera que los países incluyan en los cálculos de indicadores las poblaciones nacionales y las poblaciones compartidas, pero no las poblaciones transzonales (es decir, las que se encuentran en las aguas de la ZEE y en alta mar en zonas fuera de las jurisdicciones nacionales). Las documentaciones nacionales y la información de apoyo sobre las poblaciones no serán difundidas por la FAO como organismo custodio en su sitio web general, sino que se utilizarán para establecer estimaciones regionales y mundiales del indicador. Para garantizar la exhaustividad regional y mundial, la FAO consultará a los ORP y otras instituciones interesadas en la evaluación de las poblaciones de peces altamente migratorias y transzonales, así como de las poblaciones compartidas, que los ORP han recibido el mandato de<sup>9</sup> evaluar y gestionar junto con sus partes contratantes.

---

<sup>8</sup> SOFIA 2018: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/I9540EN>

<sup>9</sup> <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/1441/en/>

16. Con el fin de promover la transparencia en el cálculo del indicador, la FAO elaborará y publicará un identificador único<sup>10</sup> para cada población que figure en la lista nacional de referencia de las poblaciones, de conformidad con las normas internacionales y como parte del Registro Mundial de Pesca.<sup>11</sup> Una vez disponibles, estos identificadores únicos se incorporarán en la plantilla para la presentación de informes enviada por la FAO a los países. También se alentará a los países a incorporar estos identificadores únicos en su plataforma nacional de documentación y en sus informes posteriores a la FAO.

17. De acuerdo con el país informante, la FAO ofrece acoger y difundir esta información sobre la situación de las poblaciones individuales a través de la plataforma del Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos (FIRMS), que designará cada población con un identificador con el fin de facilitar la identificación de la unidad de evaluación de las poblaciones, documentación, resúmenes de estado agregados y referencias autorizadas para el público en general, incluidos los consumidores responsables de productos del mar.

18. Más allá del material de aprendizaje electrónico que se publicará, en 2019 la FAO iniciará la creación de capacidad sobre el proceso general de seguimiento y presentación de informes del indicador, incluida la capacitación sobre métodos para datos limitados con miras a la evaluación de poblaciones. Esto se llevará a cabo a través de talleres regionales o locales organizados conjuntamente con los asociados. Si hubiera demanda de la región de la COPACO, esos talleres de capacitación podrían planificarse bajo el principio de acuerdos de organización conjunta y cofinanciación con los asociados.

## **B. Indicador 14.7.1 de los OSD: Pesca sostenible como porcentaje del PIB en los pequeños estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países**

19. Este indicador se reclasificó y actualizó al nivel I en la novena reunión del Grupo interinstitucional y de expertos sobre los ODS, celebrada en marzo de 2019. El desarrollo metodológico fue extenso y proporcionó un marco conceptualmente claro y eficaz con relación al costo, para dar seguimiento a los progresos de los países hacia la meta 14.7.1.

20. Teniendo en cuenta la importancia de este indicador para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) (y PMA), la FAO organizó una serie de talleres regionales para las islas del Pacífico, el Caribe, África, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar de China Meridional en 2017-2018.

21. Los talleres se utilizaron para consultar con las partes interesadas sobre el trabajo que se está llevando a cabo en relación con la elaboración de una metodología para informar sobre el ODS 14.7.1, para validar el enfoque propuesto e identificar a los países para aplicar a nivel nacional la metodología en el contexto de los países piloto.

22. La contribución de la pesca al PIB supone varios desafíos, en particular teniendo en cuenta que el valor de los productos pesqueros sólo se registra a nivel de producción, generalmente basado en precios en muelle. Por lo tanto, no se tiene en cuenta la contribución económica total de la cadena de valor en su conjunto, en particular en etapas adicionales (procesamiento, transporte y comercialización), ni las

---

<sup>10</sup> El identificador único es un código digital que identifica de forma única cualquier acción única. Es producido por la FAO en dos formas: 1) a legible por máquina 2) un identificador semántico legible por los seres humanos y codificado de acuerdo con las normas estadísticas internacionales.

<sup>11</sup> [http://www.fao.org/fi/static-media/MeetingDocuments/FIRMS/FIRMS\\_FSC11/5e.pdf](http://www.fao.org/fi/static-media/MeetingDocuments/FIRMS/FIRMS_FSC11/5e.pdf)

contribuciones sociales (ingresos de los productores y de los empleados) o cualquier pago a las autoridades nacionales (pagos por derecho de acceso, licencias y sanciones). A este respecto, un indicador global debería medir la contribución de la pesca, la acuicultura y el turismo, incluidas las actividades secundarias y terciarias derivadas.

23. No obstante, el indicador actualmente disponible para el ODS 14.7.1 mide el valor añadido de la pesca sostenible de captura marina como proporción del PIB. Incluye el valor de los peces extraídos de las poblaciones marinas, menos el valor de los bienes y servicios que se utilizan en el proceso de producción (como materias primas y servicios públicos). A este respecto, incluye actividades que normalmente se integran en el proceso de producción y se producen en el mar, como los buques pesqueros que procesan o preservan sus capturas a bordo. Sin embargo, no incluye el procesamiento o conservación del pescado cuando se produce en instalaciones terrestres.

24. Además, dado que la gran mayoría de los países sólo documentan datos agregados en sus cuentas nacionales de valor añadido para el sector de la pesca y la acuicultura, era necesario separar el valor añadido de la pesca de captura marina. A este respecto, la cantidad de pesquerías de captura marina como proporción de la producción total se utilizó como variable sustitutiva para calcular la proporción de valor añadido en ausencia de datos de valor específicos.

25. Los segundos puntos de sostenibilidad de la pesca se basan en el proceso mundial de la FAO para determinar el estado de las poblaciones. La FAO analiza periódicamente y recopila información sobre el estado de las poblaciones de peces marinos, en combinación con los resultados de las evaluaciones oficiales disponibles de las poblaciones, incluidas las evaluaciones realizadas a nivel regional y a una escala más fina por las instituciones nacionales y los grupos de trabajo científicos. La información de diversas fuentes se analiza y sintetiza para clasificar el estado de explotación de las poblaciones de peces.

26. El multiplicador de sostenibilidad, que es un componente del indicador y por el cual se ajusta el valor añadido de la pesca de captura marina, se basa en una evaluación de la sostenibilidad de las poblaciones de peces dentro de las áreas de pesca de la FAO, ajustada por la proporción de la cantidad de captura marina para cada área de pesca respectiva en la que el país realiza actividades pesqueras. La evolución del ODS14.4.1 podría permitir en el futuro utilizar multiplicadores de sostenibilidad más adaptados a nivel de país y de área de la FAO.

27. Si bien el indicador 14.7.1 de los ODS se basa por completo en los datos ya facilitados por los países a la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), respecto a los países miembros de la COPACO la proporción de la pesca y la acuicultura en el PIB estaba disponible de 23 países en 2015, de acuerdo con la metodología del ODS 14.7.1. Se invita a los grupos a colaborar con la FAO para aumentar la disponibilidad y/o precisión de sus datos, proporcionando insumos no disponibles para el cálculo del indicador.

28. Según los resultados, es evidente una mayor contribución de las pesquerías sostenibles de captura marina en los países menos adelantados y los PEID; en particular para los PEID, la proporción aumentó del 6,69% en 2011 al 13,68% en 2015, teniendo en cuenta que las actividades pesqueras prevalecen con mayor relevancia desde la perspectiva social, económica y ambiental para las comunidades locales e indígenas en esos países. Para otras regiones del mundo, la proporción ha ido en aumento en general como resultado de una mejor gestión de los gobiernos y las oficinas pesqueras pertinentes.

### **C. Indicador 14.6.1 de los ODS: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)**

29. Este indicador de nivel II subraya la importancia de la lucha contra la pesca INDNR, que puede debilitar los esfuerzos por conservar y gestionar las poblaciones de peces e impedir que se logre la sostenibilidad a largo plazo. A lo largo de los años se han desarrollado diferentes instrumentos internacionales para frenar eficientemente la pesca INDNR centrándose en las responsabilidades de los Estados para su aplicación.

30. El cuestionario para el seguimiento de la aplicación del CCPR de la FAO de 1995 y los instrumentos conexos incluyen secciones que miden los progresos bienales en la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes para combatir la pesca INDNR:

- Adhesión y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982
- Adhesión y aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995 (UNFSA)
- Elaboración y aplicación de un plan de acción nacional (PAN) para combatir la pesca INDNR en consonancia con el PAI-INDNR
- Adhesión y aplicación del Acuerdo sobre MERP de la FAO de 2009, un acuerdo vinculante para frenar la pesca INDNR. Desde su adopción, son parte de este acuerdo 59 Estados y la UE, en nombre de sus 28 Estados miembros.
- Aplicación de las Responsabilidades del Estado de pabellón en el contexto del Acuerdo de Cumplimiento de la FAO de 1993 y las Directrices voluntarias de la FAO para la actuación del Estado del pabellón.

31. Este indicador se basa en el grado de aplicación de estos instrumentos. Dependiendo de las respuestas de un país a las secciones pertinentes del cuestionario del CCPR, los países puntuarán un valor de indicador que se convertirá en cinco bandas entre 1 y 5 (es decir, las bandas 3 a 5 corresponden a medio, alto y muy alto, respectivamente).<sup>12</sup> Cada instrumento recibe una ponderación, que tiene en cuenta la importancia del instrumento en la lucha contra la pesca INDNR, así como la superposición entre los instrumentos.

32. La FAO probó la metodología para el indicador 14.6.1 en los talleres para la aplicación del Acuerdo sobre MERP e instrumentos afines. Esto aseguró que la metodología final del indicador, que se basa plenamente en el cuestionario del CCPR, y que fue aprobado por el Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los ODS, proporcionara puntuaciones precisas para un Estado.

33. Se han recopilado los primeros conjuntos de datos de los países con el lanzamiento del cuestionario del CCPR de 2018. Las puntuaciones nacionales del indicador 14.6.1 establecerán la base para el seguimiento nacional, regional y mundial hacia el logro de la meta 14.6 de los ODS.

34. Los resultados del CCPR 2018 muestran que, a nivel mundial (Figura 1), se ha alcanzado un nivel medio de aplicación de los instrumentos internacionales aplicables a la lucha contra la pesca INDNR (es

---

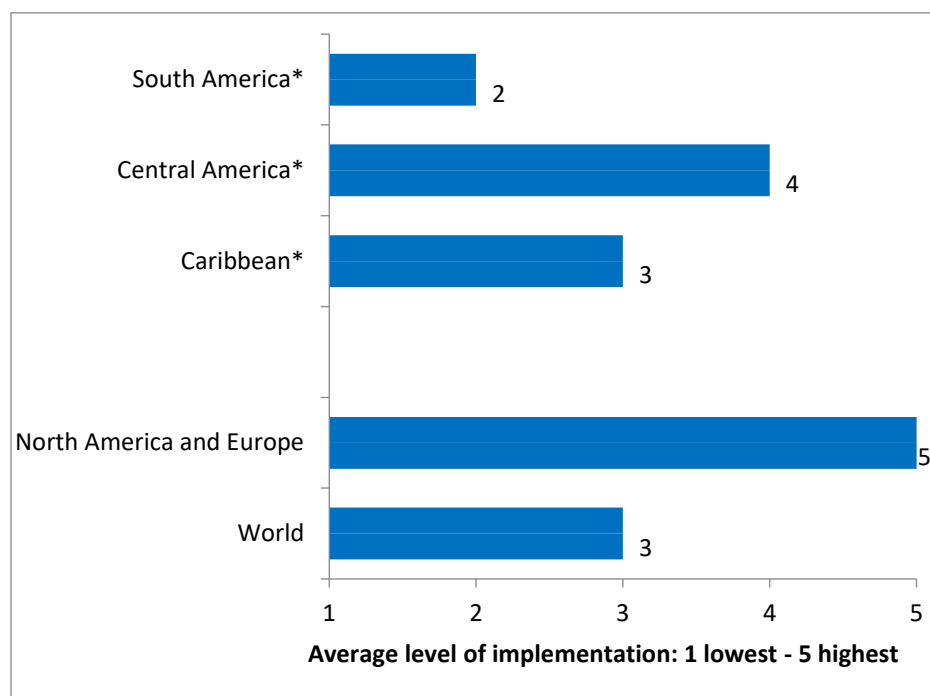
<sup>12</sup> <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/1461/en/>

decir, la puntuación 3). La mayoría de los países han adoptado medidas para combatir la pesca INDNR, sin embargo, más del 30% de los países siguen mostrando un nivel de muy bajo a medio de aplicación de estos instrumentos.

35. A nivel regional, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), que afrontan desafíos particulares en la plena aplicación de estos instrumentos debido a las grandes extensiones marinas de su jurisdicción, también registraron un nivel medio de aplicación. Los miembros de la COPACO en Centroamérica, registraron en promedio el nivel más alto de ejecución de estos instrumentos (es decir, puntuación 4) (Figura 1). Por el contrario, los miembros de América del Sur registraron el promedio de ejecución de nivel más bajo (es decir, puntuación 2). Los miembros del Caribe documentaron una aplicación de nivel medio.

36. Es necesario esforzarse más para avanzar en la aplicación de estos instrumentos. Se requiere un esfuerzo concertado y una clara voluntad política de los países para avanzar en la aplicación de instrumentos para combatir la pesca INDNR.

Figura 1: Nivel medio de aplicación de los instrumentos INDNR en 2018.



(\*) Las agregaciones de indicadores de los ODS únicamente son representativas de los Estados miembros de la FAO que son miembros de la COPACO, para los que se calculó y validó una puntuación del indicador a partir de sus respuestas a la edición de 2018 del cuestionario del CCPR.

#### **D. Indicador 14.b.1 de los ODS: Progreso por parte de los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, normativo e institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca a pequeña escala**

37. Este indicador de nivel II está destinado a dar seguimiento de los progresos en la meta 14.b de los ODS: dar acceso a los *pequeños pescadores artesanales* a los recursos y mercados marinos. Este objetivo es específico para la pesca a pequeña escala y confirma el reconocimiento mundial del papel



fundamental de la pesca a pequeña escala en la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza<sup>13</sup>. Para garantizar un acceso seguro, es necesario un entorno propicio que reconozca y proteja los derechos de los pescadores en pequeña escala. Este entorno habilitador tiene tres características clave:

- 1) Marcos legales, reglamentarios y normativos adecuados
- 2) Iniciativas específicas para apoyar la pesca a pequeña escala
- 3) Mecanismos institucionales conexos que permitan la participación de organizaciones pesqueras a pequeña escala en los procesos pertinentes

38. La FAO es el organismo custodio del indicador que se basa en las preguntas que figuran en el Cuestionario del CCPR. Dependiendo de las respuestas de un país a las secciones pertinentes del cuestionario del CCPR, los países puntuarán un indicador, que se convertirá en una de las cinco bandas entre 1 y 5. Las bandas se ilustran en el documento de metodología.<sup>14</sup>

39. En el contexto de apoyar a los países miembros en el logro y documentación sobre el ODS 14.b, la FAO elaboró un curso de aprendizaje por Internet y ha organizado talleres sobre la exploración del indicador y su meta del ODS 14.b. Los talleres se ocuparon de la exploración de la metodología del indicador y cuestiones relacionadas con los datos y las fuentes de información.<sup>15</sup>

40. Como el indicador 14.6.1, también se han recogido puntuaciones nacionales del indicador 14.b.1 con la publicación del cuestionario CCPR 2018. Sin embargo, en el caso del indicador 14.b.1, la línea de base del indicador se deriva del CCPR 2016, cuando por primera vez se incorporó el subconjunto de preguntas relacionadas con la pesca a pequeña escala.

41. De acuerdo con las respuestas al CCPR de 2018, en promedio se informó que las pesquerías a pequeña escala representan más de la mitad de la producción total de los miembros, tanto en términos de cantidad como de valor. A nivel mundial, se ha alcanzado una aplicación media de los instrumentos (es decir, puntuación 3) (Figura 2). Los países informaron de que hasta el 70% de las personas del sector pesquero participan en la pesca a pequeña escala, principalmente en actividades pesqueras y, en menor medida, en actividades postcosecha y otras actividades conexas.

42. Las pesquerías a pequeña escala están definidas legalmente por algo menos de la mitad de los países, mientras que un tercio de los miembros restantes tienen una definición informal de la pesca a pequeña escala. Más de la mitad de los miembros que tienen una definición legal o informal tienen la intención de revisarla mediante un proceso de múltiples partes interesadas, como se indica en el párrafo 2.4 de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE).<sup>16</sup>

43. Aunque la información sobre la distribución de género de las personas que participan en la pesca a pequeña escala generalmente es poca, los informes mostraron que hay un mayor porcentaje de hombres que participan de tiempo completo en todo el mundo, a excepción de las actividades postcosecha, en las que un mayor porcentaje de mujeres se dedica de tiempo completo en África, Asia y América Latina y el Caribe.

44. En el Caribe y América del Sur, los miembros de la COPACO que presentaron el CCPR 2018 informaron, en promedio, de un alto nivel de aplicación de los instrumentos de acceso a los recursos y

---

<sup>13</sup> <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/14b1/en/>

<sup>14</sup> <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-14-0b-01.pdf>

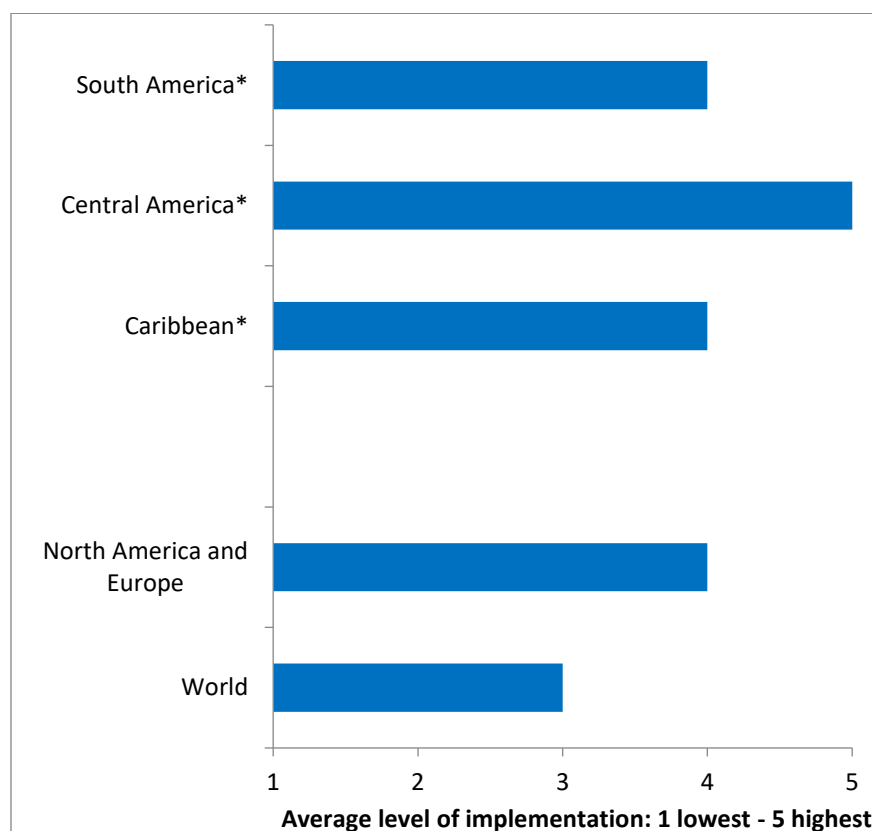
<sup>15</sup> <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=348>

<sup>16</sup> <http://www.fao.org/documents/card/en/c/I4356EN>

mercados (es decir, 4 de puntuación). Mientras que la puntuación media de los miembros en América Central fue mayor (es decir, 5 de puntuación) (Figura 2).

45. Es muy pertinente para el ODS 14.b que estos incluyan principalmente el apoyo a las actividades relacionadas con la gestión de recursos y la mejora de las cadenas de valor, las operaciones posteriores a la cosecha y el comercio. Las limitaciones más importantes a las que se enfrentan los miembros en la aplicación de esas iniciativas es la falta de recursos financieros y estructuras organizativas entre los pescadores de pequeña escala y los trabajadores pesqueros. Otros factores que constituyen un obstáculo son una conciencia pública limitada de la importancia de la pesca a pequeña escala y una coordinación insuficiente con otras administraciones conexas.

Figura 2: Nivel medio de aplicación de los instrumentos de acceso a los recursos y mercados de la pesca a pequeña escala en 2018.



(\*) Las agregaciones de indicadores de los ODS únicamente son representativas de los Estados miembros de la FAO que son miembros de la COPACO, para los que se calculó y validó una puntuación del indicador a partir de sus respuestas a la edición de 2018 del cuestionario del CCPR.

### III. Iniciativas de creación de capacidad de la FAO para los indicadores de los ODS

46. El trabajo de la FAO de creación de capacidad tiene como objetivo principal permitir a los países producir e informar sobre estos indicadores de acuerdo con las metodologías y normas acordadas internacionalmente. Con este fin, la FAO organiza talleres mundiales y regionales de capacitación, y proporciona orientación para el seguimiento nacional a través de directrices y cursos

de aprendizaje por Internet, la identificación de sistemas de documentación, incluidos los programas informáticos (cuestionarios del CCPR, Registro mundial de poblaciones y pesca), mediante el uso de asociaciones existentes (por ejemplo, FIRMS) y a través de tecnologías innovadoras. Estas actividades reciben apoyo a través de diversas fuentes de financiación, incluido un fondo multidisciplinario catalítico para el bienio 2018-19.

47. Para el futuro, la FAO está estableciendo un programa amplio de diversos donantes para colmar las deficiencias de capacidad en los sistemas estadísticos nacionales y permitir a los países producir y utilizar los indicadores de los ODS de manera eficaz. El Programa ayudará a los países a supervisar los progresos realizados en relación con las metas de los ODS relacionadas con el hambre y la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y la gestión de los recursos naturales, mediante una mejor supervisión basada en datos granulares y de mayor calidad. Los países asociados elaborarán y difundirán datos más completos y comparables sobre los indicadores de los ODS, lo que les permitirá diseñar políticas y estrategias nacionales eficaces basadas en la evidencia para alcanzar las metas de los ODS.